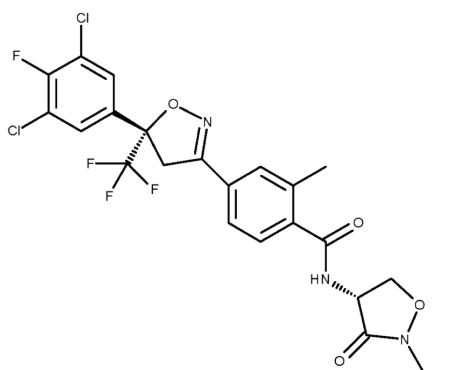


Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Un polimorfo cristalino del compuesto de fórmula IA



IA

que tiene un patrón de difracción de rayos X de polvo que comprende de tres a trece valores del ángulo 2θ seleccionados a partir del grupo constituido por 6.0 ± 0.2 , 8.8 ± 0.2 , 9.4 ± 0.2 , 10.1 ± 0.2 , 11.9 ± 0.2 , 14.5 ± 0.2 , 15.9 ± 0.2 , 20.2 ± 0.2 , 20.7 ± 0.2 , 21.2 ± 0.2 , 21.7 ± 0.2 , 22.1 ± 0.2 y 22.7 ± 0.2 , en donde el polimorfo cristalino tiene un punto de fusión de $141^\circ\text{C} \pm 2^\circ\text{C}$.

2. El polimorfo cristalino de la reivindicación 1, que tiene un patrón de difracción de rayos X de polvo que comprende de seis a trece valores del ángulo 2θ seleccionados a partir del grupo constituido por 6.0 ± 0.2 , 8.8 ± 0.2 , 9.4 ± 0.2 , 10.1 ± 0.2 , 11.9 ± 0.2 , 14.5 ± 0.2 , 15.9 ± 0.2 , 20.2 ± 0.2 , 20.7 ± 0.2 , 21.2 ± 0.2 , 21.7 ± 0.2 , 22.1 ± 0.2 y 22.7 ± 0.2 .

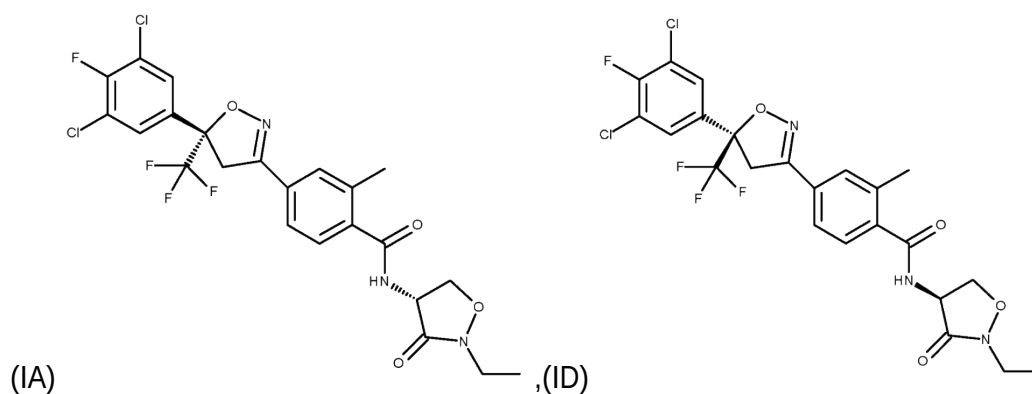
3. El polimorfo cristalino de la reivindicación 1, que presenta los siguientes parámetros de red: $a=5.06 \text{ \AA} \pm 0.01 \text{ \AA}$, $b=18.92 \text{ \AA} \pm 0.01 \text{ \AA}$, $c=24.17 \text{ \AA} \pm 0.01 \text{ \AA}$, $\alpha = 90^\circ \pm 0.01^\circ$, $\beta = 90^\circ \pm 0.01^\circ$, $\gamma = 90^\circ \pm 0.01^\circ$ y volumen = $2315 \text{ \AA}^3 \pm 1 \text{ \AA}^3$.

4. Un polimorfo cristalino del compuesto de fórmula IA, que es un hidrato y que tiene un patrón de difracción de rayos X de polvo que comprende de tres a catorce valores del ángulo 2θ seleccionados a partir del grupo constituido por 4.4 ± 0.2 , 7.0 ± 0.2 , 8.7 ± 0.2 ,

10.3 ± 0.2 , 11.0 ± 0.2 , 12.4 ± 0.2 , 12.7 ± 0.2 , 13.3 ± 0.2 , 14.1 ± 0.2 , 15.9 ± 0.2 , 17.1 ± 0.2 , 18.6 ± 0.2 , 19.0 ± 0.2 y 19.6 ± 0.2 .

5. El polimorfo cristalino de la reivindicación 4, que presenta los siguientes parámetros de red: $a=8.03 \text{ \AA} \pm 0.01 \text{ \AA}$, $b=16.10 \text{ \AA} \pm 0.01 \text{ \AA}$, $c=20.37 \text{ \AA} \pm 0.01 \text{ \AA}$, $\alpha = 90^\circ \pm 0.01^\circ$, $\beta = 97.02^\circ \pm 0.01^\circ$, $\gamma = 90^\circ \pm 0.01^\circ$ y volumen = $2615 \text{ \AA}^3 \pm 1 \text{ \AA}^3$.

6. Un polimorfo cristalino del racemato de los compuestos de fórmula IA e ID



que tiene un patrón de difracción de rayos X de polvo que comprende de tres a quince valores del ángulo 2θ seleccionados a partir del grupo constituido por 4.0 ± 0.2 , 8.1 ± 0.2 , 9.7 ± 0.2 , 11.1 ± 0.2 , 12.7 ± 0.2 , 15.3 ± 0.2 , 15.9 ± 0.2 , 16.2 ± 0.2 , 16.7 ± 0.2 , 18.4 ± 0.2 , 19.5 ± 0.2 , 19.8 ± 0.2 , 20.3 ± 0.2 , 21.8 ± 0.2 y 23.9 ± 0.2 , en donde el polimorfo cristalino tiene un punto de fusión de $173^\circ\text{C} \pm 2^\circ\text{C}$.

7. Una composición agrícola que comprende un polimorfo según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 y al menos un portador o diluyente aceptable en agricultura.

8. La composición de la reivindicación 7, que comprende más de un polimorfo de los polimorfos definidos en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6.

9. La composición de la reivindicación 8, que está enriquecida en un polimorfo del compuesto de fórmula IA.

10. La composición de la reivindicación 9, que está enriquecida en el polimorfo tal como se define en las reivindicaciones 1 a 3.

11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 7 a 10, la cual comprende un insecticida o nematocida adicional.